ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

San Vicente del Caguán – Caquetá, 02 de agosto del 2025

Señores
ASOMATICURO
Nit: 828.002.333
San Vicente del Caguán
fundacreci@gmail.com

Ref: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Económico, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con el objeto ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICO Y FINACIEROS PARA REALIZAR 52ª FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURÍSTICA, LA 15ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B, Y LA I FERIA DE EXPOSICION BOVINA GRADO B, QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, COMO APORTE AL DESARROLLO RURAL E INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES., asumiendo el contratista las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar la disponibilidad de pesebreras para equinos de 3 m x 2,50 m, incluyendo instalación, transporte y desinstalación; pesebreras elaboradas en madera resistente, adecuadas para este tipo de eventos, con cubierta en teja de zinc; las mismas serán puestas a disposición de los criaderos, en calidad de alquiler, a partir del día 27 de agosto hasta el día 01 de septiembre de 2025.	UNIDAD	1
2	Garantizar el suministro de heno para la alimentación de equinos, paca x 12 kg, dispuesto en el coliseo para el consumo de los ejemplares durante su estancia en el recinto; incluye las actividades de cargue y descargue.	PACA	1
3	Garantizar la provisión de cascarilla de arroz para cama de pesebreras en equinos y módulo bovino, en presentación de paca por 50 kg.	PACA	1

4	Garantizar el suministro de silo de maíz para la alimentación de bovinos.	BOLSA	1
5	Garantizar el auxilio de transporte para equinos. (Los vehículos destinados para esta labor deberán estar en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1
6	Garantizar el auxilio de transporte para bovinos. (Los vehículos utilizados deberán encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1
7	Garantizar el suministro de cintas de premiación para equinos, tipo pectoral doble roseta con cintas impresas, distribuidas de la siguiente manera: 38 unidades para el 1.º puesto, 38 unidades para el 2.º puesto, 30 unidades para el 3.º puesto, 30 unidades para el 4.º puesto y 24 unidades para el 5.º puesto. Asimismo, se deben entregar rosetas dobles con bandas forradas, correspondientes a: 32 unidades para finalistas, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para caballo castrado, 1 unidad para mejor mular y 1 unidad para mejor asnal. También se requiere la entrega de pectorales con tres rosetas para campeones reservados (8 unidades), mantas básicas tricolor de campeonato (8 unidades), y estandartes fotográficos en las siguientes cantidades: 8 unidades para grandes campeones, 8 unidades para grandes campeones reservados, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para castrados, 1 unidad para mejor expositor, 1 unidad para mejor criador y 1 unidad para mejor mular.	GB	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

8	Garantizar el suministro de cintas de premiación para bovinos, tipo roseta de tres cintas, distribuidas de la siguiente manera: 50 unidades para el 1.º puesto, 40 unidades para el 2.º puesto, 35 unidades para el 3.º puesto, 20 unidades para el 4.º puesto y 15 unidades para el 5.º puesto. Adicionalmente, se requieren rosetas de tres cintas moldeadas, correspondientes a: 5 unidades para campeón joven, 5 unidades para campeón reservado, 5 unidades para campeón adulto, 5 unidades para campeón adulto reservado, 5 unidades para campeona joven, 5 unidades para campeona reservada y 5 unidades para campeona adulto reservada. Se deben incluir también rosetas de tres cintas con banda tricolor: 4 unidades para gran campeón y 4 unidades para gran campeona. En la línea de tres rosetas con adornos, se requieren 4 unidades para gran campeón reservado y 4 unidades para gran campeona reservada. Finalmente, se deben suministrar estandartes fotográficos así: 5 unidades para mejor expositor, 5 unidades para mejor criador y 3 unidades para mejor conductor de ganado.	GB	1
9	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento equino, a través de un juez especializado con experiencia comprobada en evaluaciones morfológicas y funcionales, conforme a los reglamentos establecidos para este tipo de eventos.	UNIDAD	1
10	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento bovino, el cual debe contar con la siguiente nómina especializada: juez principal raza GYR, juez suplente raza GYR, juez principal raza Brahman, juez suplente raza Brahman, asistente técnico para razas cebuinas, director técnico, veterinario prepista, veterinario de apoyo en establos y servicio de locución. El servicio deberá incluir además la logística correspondiente para 25 hospedajes y 8 tiquetes aéreos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sanitarias y logísticas durante el evento.	UNIDAD	1
11	Garantizar la decoración y adecuación de la mesa principal, que consta de mesa de 6 metros vestida, 12 sillas sin brazos con vestido blanco y cinta azul, centro de mesa floral e hidratación (agua en tarro), por un periodo de tres (3) días.	GB	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

12	Garantizar la decoración de la mesa principal, la cual consta de la adecuación de una mesa de 6 metros vestida, con 12 sillas sin brazos con vestidos blancos y cintas de color azul, centro de mesa floral e hidratación con agua en tarro, durante tres (3) días.	GB	1
13	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en bolsa, presentación por 15 unidades cada paca.	PACA	1
14	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en botella, destinada para la mesa principal.	PACA	1
15	Garantizar la entrega de souvenirs compuestos por: 200 ponchos elaborados en algodón crudo con tejido diagonal, color personalizado y bordados con los logos de la administración y la feria; 50 sombreros y 50 gorras.	UNIDAD	1
16	Garantizar la disponibilidad de las banderas representativas de cada departamento asistente, destinadas para el desfile en la pista de juzgamiento equino.	UNIDAD ALQUILADA	1
17	Garantizar la provisión de pasabocas, adecuados para atención de invitados y participantes durante el desarrollo del evento.	UANIDAD	1
18	Garantizar la presentación de un artista solista de talla regional, con repertorio adecuado para eventos culturales y capacidad de adaptación al público asistente.	UNIDAD	1
19	Garantizar el compartir de bienvenida, consistente en cóctel servido en copas, dispuesto en el lugar del evento.	GB	1
20	Garantizar el servicio de aseo general de las instalaciones del Coliseo de Ferias durante los días del evento. Se debe asegurar la limpieza permanente de todas las áreas donde se desarrollarán las actividades, antes, durante y durante la ejecución del evento, manteniendo condiciones óptimas de higiene y presentación.	GB	1
21	Garantizar los servicios de interpretación y ejecución artística de música a través de una banda de viento, compuesta por instrumentos de viento-metal y de percusión. La banda se presentará todos los días de feria, en los horarios establecidos por el supervisor del evento.	GB	1
22	Garantizar la elaboración y presentación del plan de contingencia para la aprobación del Comité de Gestión del Riesgo, el cual deberá contemplar las medidas preventivas, de respuesta y mitigación ante posibles emergencias durante el desarrollo del evento, conforme a la normativa vigente.	GB	1

23	Garantizar la provisión de almuerzos para asistentes e invitados especiales, compuestos por 250 g de carne asada de res, acompañada de papa, yuca y ensalada a base de aguacate, tomate y cebolla, con bebida refrescante servida en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser entregados en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas incluidas, y servidos en el lugar indicado por el supervisor. La cantidad diaria de almuerzos a entregar será determinada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
24	Garantizar el pago del servicio de transformador de energía ante la electrificadora, incluyendo, en caso de requerirse, los gastos asociados a la instalación y desinstalación del mismo, así como la provisión de 70 lámparas para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
25	Garantizar la disponibilidad de 20 mesas plásticas tipo RIMAX durante el desarrollo del evento.		1
26	Garantizar la disponibilidad de personal logístico, incluyendo un Coordinador Logístico con título técnico, responsable de la articulación, supervisión y ejecución de las actividades operativas durante el evento.	UNIDAD	1
27	Garantizar el apoyo compensatorio al campeonato equino y la premiación a los mejores ejemplares, como incentivo al fomento, participación y excelencia genética en el evento.	unidad	1
28	Garantizar el apoyo compensatorio y la dotación de vestimenta para madrinas de premiación, consistente en sombrero y camisa para un total de ocho (8) madrinas.	UNIDAD	1
29	Garantizar la disponibilidad de sillas plásticas tipo RIMAX para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
30	Garantizar la realización del Festival Canino a todo costo, incluyendo suministros, ambientación del espacio y premiación para los participantes.	UNAD	1
31	sonido pista bovino (Sonido para campo abierto en el marco del desarrollo de las actividades; este debe estar compuesto de 2 bajos, 4 cajas, consola, 2 micrófonos inalámbricos, 1 monitor)	Unidad	1
32	sonido pista equina (Sonido para campo abierto en el marco del desarrollo de las actividades; este debe estar compuesto de 2 bajos, 4 cajas, consola, 2 micrófonos inalámbricos, 1 monitor)	UNIDAD	1

33	Garantizar el alquiler de una (1) planta eléctrica para su utilización en el sistema de sonido, como medida de contingencia en caso de ausencia de energía, con el fin de asegurar el funcionamiento continuo de las actividades programadas durante el evento funcionamiento y continuidad de la feria de 125 kw por tres {3) días de feria.	UNIDAD	1
34	Garantizar la provisión de alimentación para el personal policial y demás personal de apoyo vinculado al desarrollo del evento, de acuerdo con las condiciones, cantidades y horarios establecidos por el supervisor.	UNIDAD	1
35	Garantizar la ejecución de la estrategia de publicidad del evento, la cual incluye cuñas radiales, difusión en medios locales del municipio, instalación de pasacalles y pendones, servicio de perifoneo y transmisión en vivo, con el fin de promover la participación ciudadana y la visibilidad del evento.	UNID	1
36	Garantizar la producción y entrega de abanicos publicitarios, impresos con la imagen institucional del evento y los logos correspondientes, como material promocional para distribución durante las actividades programadas.	UNIDAD	1
37	Garantizar la disponibilidad de personal logístico con atención continua las 24 horas durante los días del evento, para apoyar en el desarrollo, coordinación y atención de requerimientos operativos, bajo supervisión directa del coordinador logístico.	DIA	1
38	Garantizar la adecuación y mantenimiento en estructuras de madera, incluyendo graderías y comederos para bovinos, así como reparaciones en general en elementos como cerramientos, cajillas y demás instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del evento.	UNIDAD	1
39	Garantizar las adecuaciones eléctricas necesarias, incluyendo el alumbrado público, con el fin de asegurar condiciones óptimas de iluminación y funcionamiento durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
40	Garantizar las adecuaciones hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, lavado y disposición, asegurando condiciones óptimas de higiene y operatividad durante el evento.	UNIDAD	1

41	Realizar labores de guadañada general, adecuación y mantenimiento del corral comercial, construcción y/o reparación de desembarcaderos, así como limpieza y habilitación de cunetas para el correcto drenaje y circulación en las zonas destinadas al desarrollo de la feria.	UNIDAD	1
42	Garantizar la realización del concurso de la vaca lechera a todo costo, incluyendo premiaciones, provisión de alimentación y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1
43	Garantizar el transporte de carga requerido para el montaje y desmontaje, incluyendo el traslado de carpas tipo hangar y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
44	Garantizar el álquiler de gradas portátiles con capacidad para 250 personas, incluyendo transporte, instalación y desinstalación en el lugar designado por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
45	Garantizar el Juzgamiento de ganado doble propósito a todo costo, incluyendo logística, adecuación del espacio, transporte, alimentación y alojamiento de los ejemplares, personal técnico calificado (jueces, auxiliares y presentadores), equipos de sonido, premiación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo del juzgamiento, según lineamientos del supervisor del evento.	PERSONA	1
46	Garantizar el alquiler de bebederos y comederos para los animales, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de ejemplares participantes en las diferentes actividades feriales, incluyendo su instalación, mantenimiento y limpieza durante los días del evento, según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1

Tenga en cuenta que la contraloría General de la Republica ha indicado que:
"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y a la vez abierta la invitación publica quien presento la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de cotización sean los mismos de la oferta, pue pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se les permite el principio la transparencia consagrada en el articulo 24 de la ley 80 de 1993.

Cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas ".
Adicionalmente, el valor cotizado debe incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual maneras las siguientes variables:

- Estampillas Pro Desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampillas Pro Adulto Mayor 4%
- Estampilla Pro Cultural 1%

- Estampillas Pro Eléctrica Ru 1%
- Estampillas Pro Deporte 2%
- Estampillas Pro Justicia Familiar 2%
- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económico del Rut); ver acuerdo municipal numero 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables

Atentamente,

JEFFERSON SHNEDER ORTIZ SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Económico
San Vicente del Caguán – Caquetá, 02 de agosto del 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

San Vicente del Caguán – Caquetá, 02 de agosto del 2025

Señores
FUNDACION KYOMU
Nit: 901.083.957-7
Florencia Caquetá
Fundación.kyomuflcia@gmail.com

Ref: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Económico, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con el objeto ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICO Y FINACIEROS PARA REALIZAR 52ª FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURÍSTICA, LA 15ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B, Y LA I FERIA DE EXPOSICION BOVINA GRADO B, QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, COMO APORTE AL DESARROLLO RURAL E INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, asumiendo el contratista las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar la disponibilidad de pesebreras para equinos de 3 m x 2,50 m, incluyendo instalación, transporte y desinstalación; pesebreras elaboradas en madera resistente, adecuadas para este tipo de eventos, con cubierta en teja de zinc; las mismas serán puestas a disposición de los criaderos, en calidad de alquiler, a partir del día 27 de agosto hasta el día 01 de septiembre de 2025.	UNIDAD	1
2	Garantizar el suministro de heno para la alimentación de equinos, paca x 12 kg, dispuesto en el coliseo para el consumo de los ejemplares durante su estancia en el recinto; incluye las actividades de cargue y descargue.	PACA	1
3	Garantizar la provisión de cascarilla de arroz para cama de pesebreras en equinos y módulo bovino, en presentación de paca por 50 kg.	PACA	1
4	Garantizar el suministro de silo de maíz para la alimentación de bovinos.	BOLSA	1

5	Garantizar el auxilio de transporte para equinos. (Los vehículos destinados para esta labor deberán estar en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1
6	Garantizar el auxilio de transporte para bovinos. (Los vehículos utilizados deberán encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1
7	Garantizar el suministro de cintas de premiación para equinos, tipo pectoral doble roseta con cintas impresas, distribuidas de la siguiente manera: 38 unidades para el 1.º puesto, 38 unidades para el 2.º puesto, 30 unidades para el 3.º puesto, 30 unidades para el 4.º puesto y 24 unidades para el 5.º puesto. Asimismo, se deben entregar rosetas dobles con bandas forradas, correspondientes a: 32 unidades para finalistas, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para caballo castrado, 1 unidad para mejor mular y 1 unidad para mejor asnal. También se requiere la entrega de pectorales con tres rosetas para campeones reservados (8 unidades), mantas básicas tricolor de campeonato (8 unidades), y estandartes fotográficos en las siguientes cantidades: 8 unidades para grandes campeones, 8 unidades para grandes campeones reservados, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para castrados, 1 unidad para mejor expositor, 1 unidad para mejor criador y 1 unidad para mejor mular.	GB	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

8	Garantizar el suministro de cintas de premiación para bovinos, tipo roseta de tres cintas, distribuidas de la siguiente manera: 50 unidades para el 1.º puesto, 40 unidades para el 2.º puesto, 35 unidades para el 3.º puesto, 20 unidades para el 4.º puesto y 15 unidades para el 5.º puesto. Adicionalmente, se requieren rosetas de tres cintas moldeadas, correspondientes a: 5 unidades para campeón joven, 5 unidades para campeón reservado, 5 unidades para campeón adulto, 5 unidades para campeón adulto reservado, 5 unidades para campeona joven, 5 unidades para campeona reservada y 5 unidades para campeona adulto reservada. Se deben incluir también rosetas de tres cintas con banda tricolor: 4 unidades para gran campeón y 4 unidades para gran campeona. En la línea de tres rosetas con adornos, se requieren 4 unidades para gran campeón reservado y 4 unidades para gran campeona reservada. Finalmente, se deben suministrar estandartes fotográficos así: 5 unidades para mejor expositor, 5 unidades para mejor criador y 3 unidades para mejor conductor de ganado.	GB	1
9	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento equino, a través de un juez especializado con experiencia comprobada en evaluaciones morfológicas y funcionales, conforme a los reglamentos establecidos para este tipo de eventos.	UNIDAD	1
10	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento bovino, el cual debe contar con la siguiente nómina especializada: juez principal raza GYR, juez suplente raza GYR, juez principal raza Brahman, juez suplente raza Brahman, asistente técnico para razas cebuinas, director técnico, veterinario prepista, veterinario de apoyo en establos y servicio de locución. El servicio deberá incluir además la logística correspondiente para 25 hospedajes y 8 tiquetes aéreos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sanitarias y logísticas durante el evento.	UNIDAD	1
11	Garantizar la decoración y adecuación de la mesa principal, que consta de mesa de 6 metros vestida, 12 sillas sin brazos con vestido blanco y cinta azul, centro de mesa floral e hidratación (agua en tarro), por un periodo de tres (3) días.	GB	1

12	Garantizar la decoración de la mesa principal, la cual consta de la adecuación de una mesa de 6 metros vestida, con 12 sillas sin brazos con vestidos blancos y cintas de color azul, centro de mesa floral e hidratación con agua en tarro, durante tres (3) días.	GB	1
13	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en bolsa, presentación por 15 unidades cada paca.	PACA	1
14	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en botella, destinada para la mesa principal.	PACA	1
15	Garantizar la entrega de souvenirs compuestos por: 200 ponchos elaborados en algodón crudo con tejido diagonal, color personalizado y bordados con los logos de la administración y la feria; 50 sombreros y 50 gorras.	UNIDAD	1
16	Garantizar la disponibilidad de las banderas representativas de cada departamento asistente, destinadas para el desfile en la pista de juzgamiento equino.	UNIDAD ALQUILADA	1
17	Garantizar la provisión de pasabocas, adecuados para atención de invitados y participantes durante el desarrollo del evento.	UANIDAD	1
18	Garantizar la presentación de un artista solista de talla regional, con repertorio adecuado para eventos culturales y capacidad de adaptación al público asistente.	UNIDAD	1
19	Garantizar el compartir de bienvenida, consistente en cóctel servido en copas, dispuesto en el lugar del evento.	GB	1
20	Garantizar el servicio de aseo general de las instalaciones del Coliseo de Ferias durante los días del evento. Se debe asegurar la limpieza permanente de todas las áreas donde se desarrollarán las actividades, antes, durante y durante la ejecución del evento, manteniendo condiciones óptimas de higiene y presentación.	GB	1
21	Garantizar los servicios de interpretación y ejecución artística de música a través de una banda de viento, compuesta por instrumentos de viento-metal y de percusión. La banda se presentará todos los días de feria, en los horarios establecidos por el supervisor del evento.	GB	1
22	Garantizar la elaboración y presentación del plan de contingencia para la aprobación del Comité de Gestión del Riesgo, el cual deberá contemplar las medidas preventivas, de respuesta y mitigación ante posibles emergencias durante el desarrollo del evento, conforme a la normativa vigente.	GB	1

23	Garantizar la provisión de almuerzos para asistentes e invitados especiales, compuestos por 250 g de carne asada de res, acompañada de papa, yuca y ensalada a base de aguacate, tomate y cebolla, con bebida refrescante servida en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser entregados en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas incluidas, y servidos en el lugar indicado por el supervisor. La cantidad diaria de almuerzos a entregar será determinada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
24	Garantizar el pago del servicio de transformador de energía ante la electrificadora, incluyendo, en caso de requerirse, los gastos asociados a la instalación y desinstalación del mismo, así como la provisión de 70 lámparas para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
25	Garantizar la disponibilidad de 20 mesas plásticas tipo RIMAX durante el desarrollo del evento.		1
26	Garantizar la disponibilidad de personal logístico, incluyendo un Coordinador Logístico con título técnico, responsable de la articulación, supervisión y ejecución de las actividades operativas durante el evento.	UNIDAD	1
27	Garantizar el apoyo compensatorio al campeonato equino y la premiación a los mejores ejemplares, como incentivo al fomento, participación y excelencia genética en el evento.	unidad	1
28	Garantizar el apoyo compensatorio y la dotación de vestimenta para madrinas de premiación, consistente en sombrero y camisa para un total de ocho (8) madrinas.	UNIDAD	1
29	Garantizar la disponibilidad de sillas plásticas tipo RIMAX para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
30	Garantizar la realización del Festival Canino a todo costo, incluyendo suministros, ambientación del espacio y premiación para los participantes.	UNAD	1
31	sonido pista bovino (Sonido para campo abierto en el marco del desarrollo de las actividades; este debe estar compuesto de 2 bajos, 4 cajas, consola, 2 micrófonos inalámbricos, 1 monitor)	Unidad	1
32	sonido pista equina (Sonido para campo abierto en el marco del desarrollo de las actividades; este debe estar compuesto de 2 bajos, 4 cajas, consola, 2 micrófonos inalámbricos, 1 monitor)	UNIDAD	1

33	Garantizar el alquiler de una (1) planta eléctrica para su utilización en el sistema de sonido, como medida de contingencia en caso de ausencia de energía, con el fin de asegurar el funcionamiento continuo de las actividades programadas durante el evento funcionamiento y continuidad de la feria de 125 kw por tres {3) días de feria.	UNIDAD	1
34	Garantizar la provisión de alimentación para el personal policial y demás personal de apoyo vinculado al desarrollo del evento, de acuerdo con las condiciones, cantidades y horarios establecidos por el supervisor.	UNIDAD	1
35	Garantizar la ejecución de la estrategia de publicidad del evento, la cual incluye cuñas radiales, difusión en medios locales del municipio, instalación de pasacalles y pendones, servicio de perifoneo y transmisión en vivo, con el fin de promover la participación ciudadana y la visibilidad del evento.	UNID	1
36	Garantizar la producción y entrega de abanicos publicitarios, impresos con la imagen institucional del evento y los logos correspondientes, como material promocional para distribución durante las actividades programadas.	UNIDAD	1
37	Garantizar la disponibilidad de personal logístico con atención continua las 24 horas durante los días del evento, para apoyar en el desarrollo, coordinación y atención de requerimientos operativos, bajo supervisión directa del coordinador logístico.	DIA	1
38	Garantizar la adecuación y mantenimiento en estructuras de madera, incluyendo graderías y comederos para bovinos, así como reparaciones en general en elementos como cerramientos, cajillas y demás instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del evento.	UNIDAD	1
39	Garantizar las adecuaciones eléctricas necesarias, incluyendo el alumbrado público, con el fin de asegurar condiciones óptimas de iluminación y funcionamiento durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
40	Garantizar las adecuaciones hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, lavado y disposición, asegurando condiciones óptimas de higiene y operatividad durante el evento.	UNIDAD	1

41	Realizar labores de guadañada general, adecuación y mantenimiento del corral comercial, construcción y/o reparación de desembarcaderos, así como limpieza y habilitación de cunetas para el correcto drenaje y circulación en las zonas destinadas al desarrollo de la feria.	UNIDAD	1
42	Garantizar la realización del concurso de la vaca lechera a todo costo, incluyendo premiaciones, provisión de alimentación y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1
43	Garantizar el transporte de carga requerido para el montaje y desmontaje, incluyendo el traslado de carpas tipo hangar y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
44	Garantizar el alquiler de gradas portátiles con capacidad para 250 personas, incluyendo transporte, instalación y desinstalación en el lugar designado por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
45	Garantizar el Juzgamiento de ganado doble propósito a todo costo, incluyendo logística, adecuación del espacio, transporte, alimentación y alojamiento de los ejemplares, personal técnico calificado (jueces, auxiliares y presentadores), equipos de sonido, premiación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo del juzgamiento, según lineamientos del supervisor del evento.	PERSONA	1
46	Garantizar el alquiler de bebederos y comederos para los animales, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de ejemplares participantes en las diferentes actividades feriales, incluyendo su instalación, mantenimiento y limpieza durante los días del evento, según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1

Tenga en cuenta que la contraloría General de la Republica ha indicado que:
"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y a la vez abierta la invitación publica quien presento la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de cotización sean los mismos de la oferta, pue pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se les permite el principio la transparencia consagrada en el articulo 24 de la ley 80 de 1993.
Cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas ".

Adicionalmente, el valor cotizado debe incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual maneras las siguientes variables:

- Estampillas Pro Desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampillas Pro Adulto Mayor 4%
- Estampilla Pro Cultural 1%
- Estampillas Pro Eléctrica Ru 1%
- Estampillas Pro Deporte 2%

- Estampillas Pro Justicia Familiar 2%
- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económico del Rut); ver acuerdo municipal numero 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables

Atentamente,

JEFFERSON SHNEDER ORTIZ SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Económico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Señores
FUNDA CORPORACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA, POLITICA SOCIAL Y DEPORTE DEL CAQUETÁ
Nit: 900.119.705
Florencia- Caquetá
codellcaf@gmail.com

Ref: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Económico, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con el objeto ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICO Y FINACIEROS PARA REALIZAR 52ª FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURÍSTICA, LA 15ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B, Y LA I FERIA DE EXPOSICION BOVINA GRADO B, QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, COMO APORTE AL DESARROLLO RURAL E INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, asumiendo el contratista las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar la disponibilidad de pesebreras para equinos de 3 m x 2,50 m, incluyendo instalación, transporte y desinstalación; pesebreras elaboradas en madera resistente, adecuadas para este tipo de eventos, con cubierta en teja de zinc; las mismas serán puestas a disposición de los criaderos, en calidad de alquiler, a partir del día 27 de agosto hasta el día 01 de septiembre de 2025.	UNIDAD	1
2	Garantizar el suministro de heno para la alimentación de equinos, paca x 12 kg, dispuesto en el coliseo para el consumo de los ejemplares durante su estancia en el recinto; incluye las actividades de cargue y descargue.	PACA	1
3	Garantizar la provisión de cascarilla de arroz para cama de pesebreras en equinos y módulo bovino, en presentación de paca por 50 kg.	PACA	1
4	Garantizar el suministro de silo de maíz para la alimentación de bovinos.	BOLSA	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

5	Garantizar el auxilio de transporte para equinos. (Los vehículos destinados para esta labor deberán estar en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1
6	Garantizar el auxilio de transporte para bovinos. (Los vehículos utilizados deberán encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1
7	Garantizar el suministro de cintas de premiación para equinos, tipo pectoral doble roseta con cintas impresas, distribuidas de la siguiente manera: 38 unidades para el 1.º puesto, 38 unidades para el 2.º puesto, 30 unidades para el 3.º puesto, 30 unidades para el 4.º puesto y 24 unidades para el 5.º puesto. Asimismo, se deben entregar rosetas dobles con bandas forradas, correspondientes a: 32 unidades para finalistas, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para caballo castrado, 1 unidad para mejor mular y 1 unidad para mejor asnal. También se requiere la entrega de pectorales con tres rosetas para campeones reservados (8 unidades), mantas básicas tricolor de campeonato (8 unidades), y estandartes fotográficos en las siguientes cantidades: 8 unidades para grandes campeones, 8 unidades para grandes campeones reservados, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para castrados, 1 unidad para mejor expositor, 1 unidad para mejor criador y 1 unidad para mejor mular.	GB	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

8	Garantizar el suministro de cintas de premiación para bovinos, tipo roseta de tres cintas, distribuidas de la siguiente manera: 50 unidades para el 1.º puesto, 40 unidades para el 2.º puesto, 35 unidades para el 3.º puesto, 20 unidades para el 4.º puesto y 15 unidades para el 5.º puesto. Adicionalmente, se requieren rosetas de tres cintas moldeadas, correspondientes a: 5 unidades para campeón joven, 5 unidades para campeón reservado, 5 unidades para campeón adulto, 5 unidades para campeón adulto reservado, 5 unidades para campeona joven, 5 unidades para campeona reservada y 5 unidades para campeona adulto reservada. Se deben incluir también rosetas de tres cintas con banda tricolor: 4 unidades para gran campeón y 4 unidades para gran campeona. En la línea de tres rosetas con adornos, se requieren 4 unidades para gran campeón reservado y 4 unidades para gran campeona reservada. Finalmente, se deben suministrar estandartes fotográficos así: 5 unidades para mejor expositor, 5 unidades para mejor criador y 3 unidades para mejor conductor de ganado.	GB	1
9	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento equino, a través de un juez especializado con experiencia comprobada en evaluaciones morfológicas y funcionales, conforme a los reglamentos establecidos para este tipo de eventos.	UNIDAD	1
10	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento bovino, el cual debe contar con la siguiente nómina especializada: juez principal raza GYR, juez suplente raza GYR, juez principal raza Brahman, juez suplente raza Brahman, asistente técnico para razas cebuinas, director técnico, veterinario prepista, veterinario de apoyo en establos y servicio de locución. El servicio deberá incluir además la logística correspondiente para 25 hospedajes y 8 tiquetes aéreos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sanitarias y logísticas durante el evento.	UNIDAD	1
11	Garantizar la decoración y adecuación de la mesa principal, que consta de mesa de 6 metros vestida, 12 sillas sin brazos con vestido blanco y cinta azul, centro de mesa floral e hidratación (agua en tarro), por un periodo de tres (3) días.	GB	1

12	Garantizar la decoración de la mesa principal, la cual consta de la adecuación de una mesa de 6 metros vestida, con 12 sillas sin brazos con vestidos blancos y cintas de color azul, centro de mesa floral e hidratación con agua en tarro, durante tres (3) días.	GB	1
13	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en bolsa, presentación por 15 unidades cada paca.	PACA	1
14	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en botella, destinada para la mesa principal.	PACA	1
15	Garantizar la entrega de souvenirs compuestos por: 200 ponchos elaborados en algodón crudo con tejido diagonal, color personalizado y bordados con los logos de la administración y la feria; 50 sombreros y 50 gorras.	UNIDAD	1
16	Garantizar la disponibilidad de las banderas representativas de cada departamento asistente, destinadas para el desfile en la pista de juzgamiento equino.	UNIDAD ALQUILADA	1
17	Garantizar la provisión de pasabocas, adecuados para atención de invitados y participantes durante el desarrollo del evento.	UANIDAD	1
18	Garantizar la presentación de un artista solista de talla regional, con repertorio adecuado para eventos culturales y capacidad de adaptación al público asistente.	UNIDAD	1
19	Garantizar el compartir de bienvenida, consistente en cóctel servido en copas, dispuesto en el lugar del evento.	GB	1
20	Garantizar el servicio de aseo general de las instalaciones del Coliseo de Ferias durante los días del evento. Se debe asegurar la limpieza permanente de todas las áreas donde se desarrollarán las actividades, antes, durante y durante la ejecución del evento, manteniendo condiciones óptimas de higiene y presentación.	GB	1
21	Garantizar los servicios de interpretación y ejecución artística de música a través de una banda de viento, compuesta por instrumentos de viento-metal y de percusión. La banda se presentará todos los días de feria, en los horarios establecidos por el supervisor del evento.	GB	1
22	Garantizar la elaboración y presentación del plan de contingencia para la aprobación del Comité de Gestión del Riesgo, el cual deberá contemplar las medidas preventivas, de respuesta y mitigación ante posibles emergencias durante el desarrollo del evento, conforme a la normativa vigente.	GB	1

23	Garantizar la provisión de almuerzos para asistentes e invitados especiales, compuestos por 250 g de carne asada de res, acompañada de papa, yuca y ensalada a base de aguacate, tomate y cebolla, con bebida refrescante servida en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser entregados en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas incluidas, y servidos en el lugar indicado por el supervisor. La cantidad diaria de almuerzos a entregar será determinada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
24	Garantizar el pago del servicio de transformador de energía ante la electrificadora, incluyendo, en caso de requerirse, los gastos asociados a la instalación y desinstalación del mismo, así como la provisión de 70 lámparas para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
25	Garantizar la disponibilidad de 20 mesas plásticas tipo RIMAX durante el desarrollo del evento.		1
26	Garantizar la disponibilidad de personal logístico, incluyendo un Coordinador Logístico con título técnico, responsable de la articulación, supervisión y ejecución de las actividades operativas durante el evento.	UNIDAD	1
27	Garantizar el apoyo compensatorio al campeonato equino y la premiación a los mejores ejemplares, como incentivo al fomento, participación y excelencia genética en el evento.	unidad	1
28	Garantizar el apoyo compensatorio y la dotación de vestimenta para madrinas de premiación, consistente en sombrero y camisa para un total de ocho (8) madrinas.	UNIDAD	1
29	Garantizar la disponibilidad de sillas plásticas tipo RIMAX para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
30	Garantizar la realización del Festival Canino a todo costo, incluyendo suministros, ambientación del espacio y premiación para los participantes.	UNAD	1
31	sonido pista bovino (Sonido para campo abierto en el marco del desarrollo de las actividades; este debe estar compuesto de 2 bajos, 4 cajas, consola, 2 micrófonos inalámbricos, 1 monitor)	Unidad	1
32	sonido pista equina (Sonido para campo abierto en el marco del desarrollo de las actividades; este debe estar compuesto de 2 bajos, 4 cajas, consola, 2 micrófonos inalámbricos, 1 monitor)	UNIDAD	1

33	Garantizar el alquiler de una (1) planta eléctrica para su utilización en el sistema de sonido, como medida de contingencia en caso de ausencia de energía, con el fin de asegurar el funcionamiento continuo de las actividades programadas durante el evento funcionamiento y continuidad de la feria de 125 kw por tres {3) días de feria.	UNIDAD	1
34	Garantizar la provisión de alimentación para el personal policial y demás personal de apoyo vinculado al desarrollo del evento, de acuerdo con las condiciones, cantidades y horarios establecidos por el supervisor.	UNIDAD	1
35	Garantizar la ejecución de la estrategia de publicidad del evento, la cual incluye cuñas radiales, difusión en medios locales del municipio, instalación de pasacalles y pendones, servicio de perifoneo y transmisión en vivo, con el fin de promover la participación ciudadana y la visibilidad del evento.	UNID	1
36	Garantizar la producción y entrega de abanicos publicitarios, impresos con la imagen institucional del evento y los logos correspondientes, como material promocional para distribución durante las actividades programadas.	UNIDAD	1
37	Garantizar la disponibilidad de personal logístico con atención continua las 24 horas durante los días del evento, para apoyar en el desarrollo, coordinación y atención de requerimientos operativos, bajo supervisión directa del coordinador logístico.	DIA	1
38	Garantizar la adecuación y mantenimiento en estructuras de madera, incluyendo graderías y comederos para bovinos, así como reparaciones en general en elementos como cerramientos, cajillas y demás instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del evento.	UNIDAD	1
39	Garantizar las adecuaciones eléctricas necesarias, incluyendo el alumbrado público, con el fin de asegurar condiciones óptimas de iluminación y funcionamiento durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
40	Garantizar las adecuaciones hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, lavado y disposición, asegurando condiciones óptimas de higiene y operatividad durante el evento.	UNIDAD	1

41	Realizar labores de guadañada general, adecuación y mantenimiento del corral comercial, construcción y/o reparación de desembarcaderos, así como limpieza y habilitación de cunetas para el correcto drenaje y circulación en las zonas destinadas al desarrollo de la feria.	UNIDAD	1
42	Garantizar la realización del concurso de la vaca lechera a todo costo, incluyendo premiaciones, provisión de alimentación y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1
43	Garantizar el transporte de carga requerido para el montaje y desmontaje, incluyendo el traslado de carpas tipo hangar y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1
44	Garantizar el alquiler de gradas portátiles con capacidad para 250 personas, incluyendo transporte, instalación y desinstalación en el lugar designado por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
45	Garantizar el Juzgamiento de ganado doble propósito a todo costo, incluyendo logística, adecuación del espacio, transporte, alimentación y alojamiento de los ejemplares, personal técnico calificado (jueces, auxiliares y presentadores), equipos de sonido, premiación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo del juzgamiento, según lineamientos del supervisor del evento.	PERSONA	1
46	Garantizar el alquiler de bebederos y comederos para los animales, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de ejemplares participantes en las diferentes actividades feriales, incluyendo su instalación, mantenimiento y limpieza durante los días del evento, según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1

Tenga en cuenta que la contraloría General de la Republica ha indicado que:
"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y a la vez abierta la invitación publica quien presento la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de cotización sean los mismos de la oferta, pue pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se les permite el principio la transparencia consagrada en el articulo 24 de la ley 80 de 1993.
Cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas ".

Adicionalmente, el valor cotizado debe incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual maneras las siguientes variables:

- Estampillas Pro Desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampillas Pro Adulto Mayor 4%
- Estampilla Pro Cultural 1%
- Estampillas Pro Eléctrica Ru 1%
- Estampillas Pro Deporte 2%
- Estampillas Pro Justicia Familiar 2%

- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económico del Rut); ver acuerdo municipal numero 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables

Atentamente,

JEFFERSON SHNEDER ORTIZ SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Económico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Gmail

agropecuario agropecuario <agropecuario@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

2 mensajes

agropecuario agropecuario <agropecuario@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co> 2 de agosto de 2025, 15:11
Para: fundacreci@gmail.com, codellcaf@gmail.com, Fundación.kyomuflcia@gmail.com

Cordial saludo

Comedidamente me permito solicitar cotización para el evento de las feria municipal.

Quedo atento a cualquier inquietud, de igual manera a su pronta respuesta.

--

Atentamente,

JEFFERSON SHNEIDER ORTIZ SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Económico

Elaboró:

3114528026

agropecuario@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Calle 4 No. 4 - 65 Esquina, Palacio Municipal, Barrio Centro

3 adjuntos

COTIZACION 1.pdf
246K

COTIZACION 2.pdf
246K

COTIZACION 3.pdf
246K

agropecuario agropecuario <agropecuario@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co> 2 de agosto de 2025, 15:15

Para: "cordellcaf@gmail.com" <cordellcaf@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

COTIZACION 1.pdf
246K

COTIZACION 2.pdf
246K

COTIZACION 3.pdf
246K

FUNDACIÒN KYOMU
Nit. 901.083.957-7

Florencia, 06 de agosto de 2025

Señores:

Municipio San Vicente del Caguán

Asunto: Cotización

Vigencia de cotización: 30 días

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar la siguiente cotización.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	VALOR UNITARIO
1	Garantizar la disponibilidad de pesebreras para equinos de 3 m x 2,50 m, incluyendo instalación, transporte y desinstalación; pesebreras elaboradas en madera resistente, adecuadas para este tipo de eventos, con cubierta en teja de zinc; las mismas serán puestas a disposición de los criaderos, en calidad de alquiler, a partir del día 27 de agosto hasta el día 01 de septiembre de 2025.	UNIDAD	1	$ 161.500
2	Garantizar el suministro de heno para la alimentación de equinos, paca x 12 kg, dispuesto en el coliseo para el consumo de los ejemplares durante su estancia en el recinto; incluye las actividades de cargue y descargue.	UNIDAD	1	$ 18.525
3	Garantizar la provisión de cascarilla de arroz para cama de pesebreras en equinos y módulo bovino, en presentación de paca por 50 kg.	PACA	1	$ 42.750
4	Garantizar el suministro de silo de maíz para la alimentación de bovinos.	BOLSA	1	$ 38.000

5	Garantizar el auxilio de transporte para equinos. (Los vehículos destinados para esta labor deberán estar en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1	$ 123.500
6	Garantizar el auxilio de transporte para bovinos. (Los vehículos utilizados deberán encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1	$ 123.500
7	Garantizar el suministro de cintas de premiación para equinos, tipo pectoral doble roseta con cintas impresas, distribuidas de la siguiente manera: 38 unidades para el 1.° puesto, 38 unidades para el 2.° puesto, 30 unidades para el 3.° puesto, 30 unidades para el 4.° puesto y 24 unidades para el 5.° puesto. Asimismo, se deben entregar rosetas dobles con bandas forradas, correspondientes a: 32 unidades para finalistas, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para caballo castrado, 1 unidad para mejor mular y 1 unidad para mejor asnal. También se requiere la entrega de pectorales con tres rosetas para campeones reservados (8 unidades), mantas básicas tricolor de campeonato (8 unidades), y estandartes fotográficos en las siguientes cantidades: 8 unidades para grandes campeones, 8 unidades para grandes campeones reservados, 8 unidades para	GB	1	$ 5.415.000

8	Garantizar el suministro de cintas de premiación para bovinos, tipo roseta de tres cintas, distribuidas de la siguiente manera: 50 unidades para el 1.° puesto, 40 unidades para el 2.° puesto, 35 unidades para el 3.° puesto, 20 unidades para el 4.° puesto y 15 unidades para el 5.° puesto. Adicionalmente, se requieren rosetas de tres cintas moldeadas, correspondientes a: 5 unidades para campeón joven, 5 unidades para campeón reservado, 5 unidades para campeón adulto, 5 unidades para campeón adulto reservado, 5 unidades para campeona joven, 5 unidades para campeona reservada y 5 unidades para campeona adulto reservada. Se deben incluir también rosetas de tres cintas con banda tricolor: 4 unidades para gran campeón y 4 unidades para gran campeona. En la línea de tres rosetas con adornos, se requieren 4 unidades para gran campeón reservado y 4 unidades para gran campeona reservada. Finalmente, se deben suministrar estandartes fotográficos así: 5 unidades para mejor expositor, 5 unidades para mejor criador y 3 unidades para mejor conductor de ganado.	GB	1	$ 5.415.000
9	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento equino, a través de un juez especializado con experiencia comprobada en evaluaciones morfológicas y funcionales, conforme a los reglamentos establecidos para este tipo de eventos.	UNIDAD	1	$ 39.900.000

	ejemplares en proceso, 4 unidades para castrados, 1 unidad para mejor expositor, 1 unidad para mejor criador y 1 unidad para mejor mular.			

10	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento bovino, el cual debe contar con la siguiente nómina especializada: juez principal raza GYR, juez suplente raza GYR, juez principal raza Brahman, juez suplente raza Brahman, asistente técnico para razas cebuinas, director técnico, veterinario prepista, veterinario de apoyo en establos y servicio de locución. El servicio deberá incluir además la logística correspondiente para 25 hospedajes y 8 tiquetes aéreos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sanitarias y logísticas durante el evento.	UNIDAD	1	$ 63.650.000
11	Garantizar la decoración de la pista de juzgamiento, compuesta por 24 arreglos florales elaborados con flores naturales, con dimensiones de 30 cm x 60 cm, e incluye accesorios complementarios de decoración.	GB	1	$ 2.375.000
12	Garantizar la decoración de la mesa principal, la cual consta de la adecuación de una mesa de 6 metros vestida, con 12 sillas sin brazos con vestidos blancos y cintas de color azul, centro de mesa floral e hidratación con agua en tarro, durante tres (3) días.	GB	1	$ 665.000
13	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en bolsa, presentación por 15 unidades cada paca.	PACA	1	$ 7.125
14	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en botella, destinada para la mesa principal.	PACA	1	$ 34.200

15	Garantizar la entrega de souvenirs compuestos por: 200 ponchos elaborados en algodón crudo con tejido diagonal, color personalizado y bordados con los logos de la administración y la feria; 50 sombreros y 50 gorras.	UNIDAD	1	$ 42.750
16	Garantizar la disponibilidad de las banderas representativas de cada departamento asistente, destinadas para el desfile en la pista de juzgamiento equino.	UNIDAD ALQUILADA	1	$ 28.500
17	Garantizar la provisión de pasabocas, adecuados para atención de invitados y participantes durante el desarrollo del evento.	CAJA	1	$ 6.650
18	Garantizar la presentación de un artista solista de talla regional, con repertorio adecuado para eventos culturales y capacidad de adaptación al público asistente.	PERSONA	1	$ 4.750.000
19	Garantizar el compartir de bienvenida, consistente en cóctel servido en copas, dispuesto en el lugar del evento.	GB	1	$ 1.140.000
20	Garantizar el servicio de aseo general de las instalaciones del Coliseo de Ferias durante los días del evento. Se debe asegurar la limpieza permanente de todas las áreas donde se desarrollarán las actividades, antes, durante y durante la ejecución del evento, manteniendo condiciones óptimas de higiene y presentación.	GB	1	$ 2.375.000

21	Garantizar los servicios de interpretación y ejecución artística de música a través de una banda de viento, compuesta por instrumentos de viento-metal y de percusión. La banda se presentará todos los días de feria, en los horarios establecidos por el supervisor del evento.	GB	1	$ 1.900.000
22	Garantizar la elaboración y presentación del plan de contingencia para la aprobación del Comité de Gestión del Riesgo, el cual deberá contemplar las medidas preventivas, de respuesta y mitigación ante posibles emergencias durante el desarrollo del evento, conforme a la normativa vigente.	GB	1	$ 6.460.000
23	Garantizar la provisión de almuerzos para asistentes e invitados especiales, compuestos por 250 g de carne asada de res, acompañada de papa, yuca y ensalada a base de aguacate, tomate y cebolla, con bebida refrescante servida en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser entregados en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas incluidas, y servidos en el lugar indicado por el supervisor. La cantidad diaria de almuerzos a entregar será determinada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 28.500
24	Garantizar el pago del servicio de transformador de energía ante la electrificadora, incluyendo, en caso de requerirse, los gastos asociados a la instalación y desinstalación del mismo, así como la provisión de 70	UNIDAD	1	$ 19.000.000

	lámparas para el desarrollo del evento.			
25	Garantizar la disponibilidad de 20 mesas plásticas tipo RIMAX durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 6.650
26	Garantizar la disponibilidad de personal logístico, incluyendo un Coordinador Logístico con título técnico, responsable de la articulación, supervisión y ejecución de las actividades operativas durante el evento.	UNIDAD	1	$ 2.850.000
27	Garantizar el apoyo compensatorio al campeonato equino y la premiación a los mejores ejemplares, como incentivo al fomento, participación y excelencia genética en el evento.	unidad	1	$ 38.000.000
28	Garantizar el apoyo compensatorio y la dotación de vestimenta para madrinas de premiación, consistente en sombrero y camisa para un total de ocho (8) madrinas.	UNIDAD	1	$ 950.000
29	Garantizar la disponibilidad de sillas plásticas tipo RIMAX para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 4.750
30	Garantizar la realización del Festival Canino a todo costo, incluyendo suministros, ambientación del espacio y premiación para los participantes.	UNAD	1	$ 5.225.000
31	Garantizar el servicio de sonido para la pista bovina, con cobertura adecuada para el desarrollo de las actividades programadas durante el evento	Unidad	1	$ 2.850.000

32	Garantizar el servicio de sonido para la pista equina, con condiciones técnicas óptimas que permitan el adecuado desarrollo y ambientación de las actividades programadas durante el evento.	UNIDAD	1	$ 2.850.000
33	Garantizar el alquiler de una (1) planta eléctrica para su utilización en el sistema de sonido, como medida de contingencia en caso de ausencia de energía, con el fin de asegurar el funcionamiento continuo de las actividades programadas durante el evento funcionamiento y continuidad de la feria de 125 kw por tres {3) días de feria.	UNIDAD	1	$ 5.700.000
34	Garantizar la provisión de alimentación para el personal policial y demás personal de apoyo vinculado al desarrollo del evento, de acuerdo con las condiciones, cantidades y horarios establecidos por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 20.900
35	Garantizar la ejecución de la estrategia de publicidad del evento, la cual incluye cuñas radiales, difusión en medios locales del municipio, instalación de pasacalles y pendones, servicio de perifoneo y transmisión en vivo, con el fin de promover la participación ciudadana y la visibilidad del evento.	UNIDAD	1	$ 16.150.000
36	Garantizar la producción y entrega de abanicos publicitarios, impresos con la imagen institucional del evento y los logos correspondientes, como material promocional para distribución durante las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 2.375

37	Garantizar la disponibilidad de personal logístico con atención continua las 24 horas durante los días del evento, para apoyar en el desarrollo, coordinación y atención de requerimientos operativos, bajo supervisión directa del coordinador logístico.	DIA	1	$ 142.500
38	Garantizar la adecuación y mantenimiento en estructuras de madera, incluyendo graderías y comederos para bovinos, así como reparaciones en general en elementos como cerramientos, cajillas y demás instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 6.650.000
39	Garantizar las adecuaciones eléctricas necesarias, incluyendo el alumbrado público, con el fin de asegurar condiciones óptimas de iluminación y funcionamiento durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 12.350.000
40	Garantizar las adecuaciones hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, lavado y disposición, asegurando condiciones óptimas de higiene y operatividad durante el evento.	UNIDAD	1	$ 2.375.000
41	Realizar labores de guadañada general, adecuación y mantenimiento del corral comercial, construcción y/o reparación de desembarcaderos, así como limpieza y habilitación de cunetas para el correcto drenaje y circulación en las zonas destinadas al desarrollo de la feria.	UNIDAD	1	$ 4.750.000

42	Garantizar la realización del concurso de la vaca lechera a todo costo, incluyendo premiaciones, provisión de alimentación y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	$ 17.005.000
43	Garantizar el transporte de carga requerido para el montaje y desmontaje, incluyendo el traslado de carpas tipo hangar y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 9.500.000
44	Garantizar el alquiler de gradas portátiles con capacidad para 250 personas, incluyendo transporte, instalación y desinstalación en el lugar designado por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 19.000.000
45	Garantizar el Juzgamiento de ganado doble propósito a todo costo, incluyendo logística, adecuación del espacio, transporte, alimentación y alojamiento de los ejemplares, personal técnico calificado (jueces, auxiliares y presentadores), equipos de sonido, premiación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo del juzgamiento, según lineamientos del supervisor del evento.	PERSONA	1	$ 9.500.000
46	Garantizar el alquiler de bebederos y comederos para los animales, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de ejemplares participantes en las diferentes actividades feriales, incluyendo su instalación, mantenimiento y limpieza durante los días del evento, según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1	$ 23.750

HOOVER ALBERTO ALVARZ TOLEDO
Representante Legal

CORDELLCA
Funda – Corporación para el fomento y Desarrollo
De la Cultura, política social y Deporte del Caquetá
NIT. 900.119.705-1

05 DE AGOSTO DEL 2025

Señores,

ALCALDÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Ciudad

Asunto: Cotización para: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICO Y FINACIEROS PARA REALIZAR 52a FERIA GANADERA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURÍSTICA, LA 15a EXPOSICIÓN EQUI GRADO B, Y LA I FERIA DE EXPOSICION BOVINA GRADO B, QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, COMO APORTE AL DESARROLLO RURAL E INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES"**

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	VALOR UNITARIO
1	Garantizar la disponibilidad de pesebreras para equinos de 3 m x 2,50 m, incluyendo instalación, transporte y desinstalación; pesebreras elaboradas en madera resistente, adecuadas para este tipo de eventos, con cubierta en teja de zinc; las mismas serán puestas a disposición de los criaderos, en calidad de alquiler, a partir del día 27 de agosto hasta el día 01 de septiembre de 2025.	UNIDAD	1	$ 178.500
2	Garantizar el suministro de heno para la alimentación de equinos, paca x 12 kg, dispuesto en el coliseo para el consumo de los ejemplares durante su estancia en el recinto; incluye las actividades de cargue y descargue.	UNIDAD	1	$ 20.475
3	Garantizar la provisión de cascarilla de arroz para cama de pesebreras en equinos y módulo bovino, en presentación de paca por 50 kg.	PACA	1	$ 47.250
4	Garantizar el suministro de silo de maíz para la alimentación de bovinos.	BOLSA	1	$ 42.000

Email. cordellcalf@gmail.com
Móvil. 314 400 14 07
Florencia – Caquetá - Colombia

5	Garantizar el auxilio de transporte para equinos. (Los vehículos destinados para esta labor deberán estar en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1	$	136.500
6	Garantizar el auxilio de transporte para bovinos. (Los vehículos utilizados deberán encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1	$	136.500
7	Garantizar el suministro de cintas de premiación para equinos, tipo pectoral doble roseta con cintas impresas, distribuidas de la siguiente manera: 38 unidades para el 1.º puesto, 38 unidades para el 2.º puesto, 30 unidades para el 3.º puesto, 30 unidades para el 4.º puesto y 24 unidades para el 5.º puesto. Asimismo, se deben entregar rosetas dobles con bandas forradas, correspondientes a: 32 unidades para finalistas, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para caballo castrado, 1 unidad para mejor mular y 1 unidad para mejor asnal. También se requiere la entrega de pectorales con tres rosetas para campeones reservados (8 unidades), mantas básicas tricolor de campeonato (8 unidades), y estandartes fotográficos en las siguientes cantidades: 8 unidades para grandes campeones, 8 unidades para grandes campeones reservados, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para castrados, 1 unidad para mejor expositor, 1 unidad para mejor criador y 1 unidad para mejor mular.	GB	1	$	5.985.000

8	Garantizar el suministro de cintas de premiación para bovinos, tipo roseta de tres cintas, distribuidas de la siguiente manera: 50 unidades para el 1.º puesto, 40 unidades para el 2.º puesto, 35 unidades para el 3.º puesto, 20 unidades para el 4.º puesto y 15 unidades para el 5.º puesto. Adicionalmente, se requieren rosetas de tres cintas moldeadas, correspondientes a: 5 unidades para campeón joven, 5 unidades para campeón reservado, 5 unidades para campeón adulto, 5 unidades para campeón adulto reservado, 5 unidades para campeona joven, 5 unidades para campeona reservada y 5 unidades para campeona adulto reservada. Se deben incluir también rosetas de tres cintas con banda tricolor: 4 unidades para gran campeón y 4 unidades para gran campeona. En la línea de tres rosetas con adornos, se requieren 4 unidades para gran campeón reservado y 4 unidades para gran campeona reservada. Finalmente, se deben suministrar estandartes fotográficos así: 5 unidades para mejor expositor, 5 unidades para mejor criador y 3 unidades para mejor conductor de ganado.	GB	1	$ 5.985.000
9	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento equino, a través de un juez especializado con experiencia comprobada en evaluaciones morfológicas y funcionales, conforme a los reglamentos establecidos para este tipo de eventos.	UNIDAD	1	$ 44.100.000

10	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento bovino, el cual debe contar con la siguiente nómina especializada: juez principal raza GYR, juez suplente raza GYR, juez principal raza Brahman, juez suplente raza Brahman, asistente técnico para razas cebuinas, director técnico, veterinario prepista, veterinario de apoyo en establos y servicio de locución. El servicio deberá incluir además la logística correspondiente para 25 hospedajes y 8 tiquetes aéreos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sanitarias y logísticas durante el evento.	UNIDAD	1	$ 70.350.000
11	Garantizar la decoración de la pista de juzgamiento, compuesta por 24 arreglos florales elaborados con flores naturales, con dimensiones de 30 cm x 60 cm, e incluye accesorios complementarios de decoración.	GB	1	$ 2.625.000
12	Garantizar la decoración de la mesa principal, la cual consta de la adecuación de una mesa de 6 metros vestida, con 12 sillas sin brazos con vestidos blancos y cintas de color azul, centro de mesa floral e hidratación con agua en tarro, durante tres (3) días.	GB	1	$ 735.000
13	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en bolsa, presentación por 15 unidades cada paca.	PACA	1	$ 7.875
14	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en botella, destinada para la mesa principal.	PACA	1	$ 37.800
15	Garantizar la entrega de souvenirs compuestos por: 200 ponchos elaborados en algodón crudo con tejido diagonal, color personalizado y bordados con los logos de la administración y la feria; 50 sombreros y 50 gorras.	UNIDAD	1	$ 47.250

16	Garantizar la disponibilidad de las banderas representativas de cada departamento asistente, destinadas para el desfile en la pista de juzgamiento equino.	UNIDAD ALQUILADA	1	$ 31.500
17	Garantizar la provisión de pasabocas, adecuados para atención de invitados y participantes durante el desarrollo del evento.	CAJA	1	$ 7.350
18	Garantizar la presentación de un artista solista de talla regional, con repertorio adecuado para eventos culturales y capacidad de adaptación al público asistente.	PERSONA	1	$ 5.250.000
19	Garantizar el compartir de bienvenida, consistente en cóctel servido en copas, dispuesto en el lugar del evento.	GB	1	$ 1.260.000
20	Garantizar el servicio de aseo general de las instalaciones del Coliseo de Ferias durante los días del evento. Se debe asegurar la limpieza permanente de todas las áreas donde se desarrollarán las actividades, antes, durante y durante la ejecución del evento, manteniendo condiciones óptimas de higiene y presentación.	GB	1	$ 2.625.000
21	Garantizar los servicios de interpretación y ejecución artística de música a través de una banda de viento, compuesta por instrumentos de viento-metal y de percusión. La banda se presentará todos los días de feria, en los horarios establecidos por el supervisor del evento.	GB	1	$ 2.100.000
22	Garantizar la elaboración y presentación del plan de contingencia para la aprobación del Comité de Gestión del Riesgo, el cual deberá contemplar las medidas preventivas, de respuesta y mitigación ante posibles emergencias durante el desarrollo del evento, conforme a la normativa vigente.	GB	1	$ 7.140.000

23	Garantizar la provisión de almuerzos para asistentes e invitados especiales, compuestos por 250 g de carne asada de res, acompañada de papa, yuca y ensalada a base de aguacate, tomate y cebolla, con bebida refrescante servida en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser entregados en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas incluidas, y servidos en el lugar indicado por el supervisor. La cantidad diaria de almuerzos a entregar será determinada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 31.500
24	Garantizar el pago del servicio de transformador de energía ante la electrificadora, incluyendo, en caso de requerirse, los gastos asociados a la instalación y desinstalación del mismo, así como la provisión de 70 lámparas para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 21.000.000
25	Garantizar la disponibilidad de 20 mesas plásticas tipo RIMAX durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 7.350
26	Garantizar la disponibilidad de personal logístico, incluyendo un Coordinador Logístico con título técnico, responsable de la articulación, supervisión y ejecución de las actividades operativas durante el evento.	UNIDAD	1	$ 3.150.000
27	Garantizar el apoyo compensatorio al campeonato equino y la premiación a los mejores ejemplares, como incentivo al fomento, participación y excelencia genética en el evento.	unidad	1	$ 42.000.000
28	Garantizar el apoyo compensatorio y la dotación de vestimenta para madrinas de premiación, consistente en sombrero y camisa para un total de ocho (8) madrinas.	UNIDAD	1	$ 1.050.000
29	Garantizar la disponibilidad de sillas plásticas tipo RIMAX para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 5.250

30	Garantizar la realización del Festival Canino a todo costo, incluyendo suministros, ambientación del espacio y premiación para los participantes.	UNAD	1	$ 5.775.000
31	Garantizar el servicio de sonido para la pista bovina, con cobertura adecuada para el desarrollo de las actividades programadas durante el evento	Unidad	1	$ 3.150.000
32	Garantizar el servicio de sonido para la pista equina, con condiciones técnicas óptimas que permitan el adecuado desarrollo y ambientación de las actividades programadas durante el evento.	UNIDAD	1	$ 3.150.000
33	Garantizar el alquiler de una (1) planta eléctrica para su utilización en el sistema de sonido, como medida de contingencia en caso de ausencia de energía, con el fin de asegurar el funcionamiento continuo de las actividades programadas durante el evento funcionamiento y continuidad de la feria de 125 kw por tres {3) días de feria.	UNIDAD	1	$ 6.300.000
34	Garantizar la provisión de alimentación para el personal policial y demás personal de apoyo vinculado al desarrollo del evento, de acuerdo con las condiciones, cantidades y horarios establecidos por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 23.100
35	Garantizar la ejecución de la estrategia de publicidad del evento, la cual incluye cuñas radiales, difusión en medios locales del municipio, instalación de pasacalles y pendones, servicio de perifoneo y transmisión en vivo, con el fin de promover la participación ciudadana y la visibilidad del evento.	UNIDAD	1	$ 17.850.000

36	Garantizar la producción y entrega de abanicos publicitarios, impresos con la imagen institucional del evento y los logos correspondientes, como material promocional para distribución durante las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 2.625
37	Garantizar la disponibilidad de personal logístico con atención continua las 24 horas durante los días del evento, para apoyar en el desarrollo, coordinación y atención de requerimientos operativos, bajo supervisión directa del coordinador logístico.	DIA	1	$ 157.500
38	Garantizar la adecuación y mantenimiento en estructuras de madera, incluyendo graderías y comederos para bovinos, así como reparaciones en general en elementos como cerramientos, cajillas y demás instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 7.350.000
39	Garantizar las adecuaciones eléctricas necesarias, incluyendo el alumbrado público, con el fin de asegurar condiciones óptimas de iluminación y funcionamiento durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 13.650.000
40	Garantizar las adecuaciones hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, lavado y disposición, asegurando condiciones óptimas de higiene y operatividad durante el evento.	UNIDAD	1	$ 2.625.000
41	Realizar labores de guadañada general, adecuación y mantenimiento del corral comercial, construcción y/o reparación de desembarcaderos, así como limpieza y habilitación de cunetas para el correcto drenaje y circulación en las zonas destinadas al desarrollo de la feria.	UNIDAD	1	$ 5.250.000

42	Garantizar la realización del concurso de la vaca lechera a todo costo, incluyendo premiaciones, provisión de alimentación y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	$ 18.795.000
43	Garantizar el transporte de carga requerido para el montaje y desmontaje, incluyendo el traslado de carpas tipo hangar y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 10.500.000
44	Garantizar el alquiler de gradas portátiles con capacidad para 250 personas, incluyendo transporte, instalación y desinstalación en el lugar designado por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 21.000.000
45	Garantizar el Juzgamiento de ganado doble propósito a todo costo, incluyendo logística, adecuación del espacio, transporte, alimentación y alojamiento de los ejemplares, personal técnico calificado (jueces, auxiliares y presentadores), equipos de sonido, premiación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo del juzgamiento, según lineamientos del supervisor del evento.	PERSONA	1	$ 10.500.000
46	Garantizar el alquiler de bebederos y comederos para los animales, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de ejemplares participantes en las diferentes actividades feriales, incluyendo su instalación, mantenimiento y limpieza durante los días del evento, según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1	$ 26.250

Atentamente,

Natalia Pérez

FUNDA – CORPPORACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA, POLITICA SOCIAL Y DEPORTE DEL CAQUETÁ
Nit. No.900.119.705-1
Nombre del Representante Legal: Natalia Pérez
Teléfono: 314 400 14 07
Dirección: Carrera 14 No.11-B-60 B/ Centro
Correo Electrónico: cordellcaf@gmail.com
Ciudad: Florencia - Caquet

ASOMATICURU

NIT. 828.002.333 - 0

Florencia, 05 de agosto de 2025

Señor
Luis Trujillo Osorio
Alcalde Municipal
San Vicente del Caguán, Caquetá

Ref.: Respuesta a solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Me permito dirigirme a usted con el fin de presentar formalmente la cotización correspondiente para el DESARROLLO DE LA 52ª FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURÍSTICA, LA 15ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B, Y LA I FERIA DE EXPOSICIÓN BOVINA GRADO B, QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, COMO APORTE AL DESARROLLO RURAL E INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ESCENARIOS CULTURALES.

A continuación, presento el desglose detallado de la cotización, en el cual se relacionan los bienes y servicios necesarios para la adecuada ejecución del evento, conforme a los lineamientos técnicos y logísticos establecidos.

COTIZACIÓN FERIAS 2025				
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	Garantizar la disponibilidad de pesebreras para los equinos que se presentaran en show en vivo al público. Pesebreras de 3 m x 2,50 m, incluyendo instalación, transporte y desinstalación; pesebreras elaboradas en madera resistente, adecuadas para este tipo de eventos, con cubierta en teja de zinc; las mismas serán puestas a disposición de los criaderos, en calidad de alquiler, a partir del día 27 de agosto hasta el día 01 de septiembre de 2025.	UNIDAD	1	$ 170.000

Dirección Carrea 11 No. 14 20 Barrio Centro Celular 3112144286 e-mail
creciendoycaminandojuntosfunda@gmail.com Florencia - Caquetá

2	Garantizar el suministro de heno para la alimentación de equinos, paca x 12 kg, dispuesto en el coliseo para el consumo de los ejemplares durante su estancia en el recinto; incluye las actividades de cargue y descargue.	UNIDAD	1	$	19.500
3	Garantizar la provisión de cascarilla de arroz para cama de pesebreras en equinos y módulo bovino, en presentación de paca por 50 kg.	PACA	1	$	45.000
4	Garantizar el suministro de silo de maíz para la alimentación de bovinos.	BOLSA	1	$	40.000
5	Garantizar auxilio de transporte de carga para equinos. (Los vehículos destinados para esta labor deberán estar en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1	$	130.000
6	Garantizar el auxilio de transporte de carga para bovinos. (Los vehículos utilizados deberán encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y contar con seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y toda la documentación vigente y al día).	UNIDAD	1	$	130.000
7	Garantizar el suministro de cintas de premiación para equinos, tipo pectoral doble roseta con cintas impresas, distribuidas de la siguiente manera: 38 unidades para el 1.º puesto, 38 unidades para el 2.º puesto, 30 unidades para el 3.º puesto, 30 unidades para el 4.º puesto y 24 unidades para el 5.º puesto. Asimismo, se deben entregar rosetas dobles con bandas forradas, correspondientes a: 32 unidades para finalistas, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para caballo castrado, 1 unidad para mejor mular y 1 unidad para mejor asnal. También se requiere la entrega de pectorales con tres rosetas para campeones reservados (8 unidades), mantas básicas tricolor de campeonato (8 unidades), y estandartes fotográficos en las siguientes cantidades: 8 unidades para grandes campeones, 8 unidades para grandes campeones reservados, 8 unidades para ejemplares en proceso, 4 unidades para castrados, 1 unidad para mejor expositor, 1 unidad para mejor criador y 1 unidad para mejor mular.	UNIDAD	1	$	5.700.000

8	Garantizar el suministro de cintas de premiación para bovinos, tipo roseta de tres cintas, distribuidas de la siguiente manera: 50 unidades para el 1.º puesto, 40 unidades para el 2.º puesto, 35 unidades para el 3.º puesto, 20 unidades para el 4.º puesto y 15 unidades para el 5.º puesto. Adicionalmente, se requieren rosetas de tres cintas moldeadas, correspondientes a: 5 unidades para campeón joven, 5 unidades para campeón reservado, 5 unidades para campeón adulto, 5 unidades para campeón adulto reservado, 5 unidades para campeona joven, 5 unidades para campeona reservada y 5 unidades para campeona adulto reservada. Se deben incluir también rosetas de tres cintas con banda tricolor: 4 unidades para gran campeón y 4 unidades para gran campeona. En la línea de tres rosetas con adornos, se requieren 4 unidades para gran campeón reservado y 4 unidades para gran campeona reservada. Finalmente, se deben suministrar estandartes fotográficos así: 5 unidades para mejor expositor, 5 unidades para mejor criador y 3 unidades para mejor conductor de ganado.	UNIDAD	1	$	5.700.000
9	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento equino, a través de un juez especializado con experiencia comprobada en evaluaciones morfológicas y funcionales, conforme a los reglamentos establecidos para este tipo de eventos.	UNIDAD	1	$	42.000.000
10	Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento bovino, el cual debe contar con la siguiente nómina especializada: juez principal raza GYR, juez suplente raza GYR, juez principal raza Brahman, juez suplente raza Brahman, asistente técnico para razas cebuinas, director técnico, veterinario prevista, veterinario de apoyo en establos y servicio de locución. El servicio deberá incluir además la logística correspondiente para 25 hospedajes y 8 tiquetes aéreos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sanitarias y logísticas durante el evento.	UNIDAD	1	$	67.000.000
11	Garantizar la decoración de la pista de juzgamiento, compuesta por 24 arreglos florales elaborados con flores naturales, con dimensiones de 30 cm x 60 cm, e incluye accesorios complementarios de decoración.	GLOBAL	1	$	2.500.000

12	Garantizar la decoración de la mesa principal, la cual consta de la adecuación de una mesa de 6 metros vestida, con 12 sillas sin brazos con vestidos blancos y cintas de color azul, centro de mesa floral e hidratación con agua en tarro, durante tres (3) días.	UNIDAD	1	$	700.000
13	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en bolsa, presentación por 15 unidades cada paca.	UNIDAD	1	$	7.500
14	Garantizar la provisión de hidratación mediante paca de agua en botella, destinada para la mesa principal.	UNIDAD	1	$	36.000
15	Garantizar la entrega de souvenirs artístico compuestos por: 200 ponchos elaborados en algodón crudo con tejido diagonal, color personalizado y bordados con los logos de la administración y la feria; 50 sombreros y 50 gorras.	UNIDAD	1	$	45.000
16	Garantizar la disponibilidad de las banderas representativas de cada departamento asistente, destinadas para el desfile en la pista de juzgamiento equino.	UNIDAD	1	$	30.000
17	Garantizar la provisión de pasabocas, adecuados para atención de invitados y participantes durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$	7.000
18	Garantizar el servicio artístico para la realización de espectáculos al público de artes escénicas; artista solista de talla regional, con repertorio adecuado para eventos culturales y capacidad de adaptación al público asistente.	UNIDAD	1	$	5.000.000
19	Garantizar el compartir de bienvenida, consistente en cóctel servido en copas, dispuesto en el lugar del evento.	GLOBAL	1	$	1.200.000
20	Garantizar el servicio de aseo general de las instalaciones del Coliseo de Ferias durante los días del evento. Se debe asegurar la limpieza permanente de todas las áreas donde se desarrollarán las actividades, antes, durante y durante la ejecución del evento, manteniendo condiciones óptimas de higiene y presentación.	GLOBAL	1	$	2.500.000
21	Garantizar los servicios de interpretación y ejecución artística de música a través de una banda de viento, compuesta por instrumentos de viento-metal y de percusión. papayera, La banda se presentará todos los días de feria, show en vivo. en los horarios establecidos por el supervisor del evento.	GB	1	$	2.000.000

22	Garantizar la elaboración y presentación del plan de contingencia para la aprobación del Comité de Gestión del Riesgo, el cual deberá contemplar las medidas preventivas, de respuesta y mitigación ante posibles emergencias durante el desarrollo del evento, conforme a la normativa vigente.	GB	1	$	6.800.000
23	Garantizar la provisión de almuerzos para asistentes e invitados especiales, compuestos por 250 g de carne asada de res, acompañada de papa, yuca y ensalada a base de aguacate, tomate y cebolla, con bebida refrescante servida en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser entregados en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas incluidas, y servidos en el lugar indicado por el supervisor. La cantidad diaria de almuerzos a entregar será determinada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$	30.000
24	Garantizar el pago del servicio de transformador de energía ante la electrificadora, incluyendo, en caso de requerirse, los gastos asociados a la instalación y desinstalación del mismo, así como la provisión de 70 lámparas para el desarrollo del evento.	GB	1	$	20.000.000
25	Garantizar la disponibilidad de 20 mesas plásticas tipo RIMAX durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$	7.000
26	Garantizar la disponibilidad de personal logístico, incluyendo un Coordinador Logístico con título técnico, responsable de la articulación, supervisión y ejecución de las actividades operativas durante el evento.	GB	1	$	3.000.000
27	Garantizar el apoyo compensatorio o bono al campeonato equino y la premiación a los mejores ejemplares, como incentivo al fomento, participación y excelencia genética en el evento.	GB	1	$	40.000.000
28	Garantizar el apoyo compensatorio y la dotación de vestimenta para madrinas de premiación, consistente en sombrero y camisa para un total de ocho (8) madrinas.	UNIDAD	1	$	1.000.000
29	Garantizar la disponibilidad de sillas plásticas tipo RIMAX para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$	5.000
30	Garantizar la realización del Festival Canino a todo costo, incluyendo suministros, ambientación del espacio y premiación para los participantes.	GB	1	$	5.500.000

31	Garantizar al escenario en vivo sonido para la pista bovina, con cobertura adecuada para el desarrollo de las actividades programadas durante el evento	DIA	1	$	3.000.000
32	Garantizar el servicio de sonido para la pista equina, con condiciones técnicas óptimas que permitan el adecuado desarrollo y ambientación de las actividades programadas durante el evento.	DIA	1	$	3.000.000
33	Garantizar el alquiler de una (1) planta eléctrica para su utilización en el sistema de sonido, como medida de contingencia en caso de ausencia de energía, con el fin de asegurar el funcionamiento continuo de las actividades programadas durante el evento funcionamiento y continuidad de la feria de 125 kw por tres {3) días de feria.	UNIDAD	1	$	6.000.000
34	Garantizar la provisión de alimentación para el personal policial y demás personal de apoyo vinculado al desarrollo del evento, de acuerdo con las condiciones, cantidades y horarios establecidos por el supervisor.	UNIDAD	1	$	22.000
35	Garantizar la ejecución de la estrategia, creación diseño gráfico de cada pieza publicidad del evento, la cual incluye cuñas radiales, difusión en medios locales del municipio, instalación de pasacalles y pendones, servicio de perifoneo y transmisión en vivo, con el fin de promover la participación ciudadana y la visibilidad del evento.	UNID	1	$	17.000.000
36	Garantizar la creación del diseño e impresión de abanicos publicitarios, impresos con la imagen institucional del evento y los logos correspondientes, como material promocional para distribución durante las actividades programadas.	UNIDAD	1	$	2.500
37	Garantizar la disponibilidad de personal logístico con atención continua las 24 horas durante los días del evento, para apoyar en el desarrollo, coordinación y atención de requerimientos operativos, bajo supervisión directa del coordinador logístico.	DIA	1	$	150.000

45	Garantizar el Juzgamiento de ganado doble propósito a todo costo, incluyendo logística, adecuación del espacio, transporte, alimentación y alojamiento de los ejemplares, personal técnico calificado (jueces, auxiliares y presentadores), equipos de sonido, premiación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo del juzgamiento, según lineamientos del supervisor del evento.	GB	1	$	10.000.000
46	Garantizar el alquiler de bebederos y comederos para los animales, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de ejemplares participantes en las diferentes actividades feriales, incluyendo su instalación, mantenimiento y limpieza durante los días del evento, según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1	$	25.000
		TOTAL		$	325.901.500

Atentamente,

Firma representante legal HUMBERTO JARA ARDILA
Nombre: HUMBERTO JARA ARDILA
Cargo: Representante legal
Cedula: 17.627.716

38	Garantizar la adecuación y mantenimiento en estructuras de madera, incluyendo arreglo y pintada graderías existentes en la pista equina y comederos para bovinos, así como reparaciones en general en elementos como cerramientos, cajillas y demás instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$	7.000.000
39	Garantizar las adecuaciones eléctricas necesarias, para tosa la instalación de coliseo de ferias incluyendo el alumbrado público, con el fin de asegurar condiciones óptimas de iluminación y funcionamiento durante el desarrollo del evento.	GB	1	$	13.000.000
40	Garantizar las adecuaciones hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, lavado y disposición, asegurando condiciones óptimas de higiene y operatividad durante el evento.	GB	1	$	2.500.000
41	Realizar labores de guadañada general, adecuación y mantenimiento del corral comercial, construcción y/o reparación de desembarcaderos, así como limpieza y habilitación de cunetas para el correcto drenaje y circulación en las zonas destinadas al desarrollo de la feria.	GB	1	$	5.000.000
42	Garantizar la realización del concurso de la vaca lechera a todo costo, incluyendo premiaciones, provisión de alimentación y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.	GB	1	$	17.900.000
43	Garantizar el transporte de carga requerido para el montaje y desmontaje, incluyendo el traslado de carpas tipo hangar y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	GB	1	$	10.000.000
44	Garantizar el alquiler de gradas portátiles con capacidad para 250 personas, incluyendo transporte, instalación y desinstalación en el lugar designado por el supervisor del evento.	GB	1	$	20.000.000